



La reforma a la salud termina su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes y se prepara para iniciar su trámite en la Comisión Séptima del Senado

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025. El Ministerio de Salud y Protección Social celebra la aprobación de la Reforma a la Salud en la Cámara de Representantes. Con este avance, el proyecto se encamina hacia la Comisión Séptima del Senado, donde continuará su discusión para consolidar un sistema de salud más accesible, equitativo y eficiente para todos los colombianos.

Esta reforma responde a un reclamo histórico de la sociedad por un sistema de salud que garantice atención digna, reduzca las barreras de acceso y brinde estabilidad laboral a quienes prestan el servicio.

"Estamos construyendo un sistema de salud con dignidad, sin barreras económicas, sociales, administrativas y geográficas, asegurando que nadie se quede atrás y que todos tengan acceso a servicios de salud adecuados a sus necesidades", manifestó el ministro de salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, tras la aprobación del articulado.

Entre los cambios aprobados, se destaca el fortalecimiento de la Atención Primaria, asegurando que los ciudadanos puedan acceder a servicios de salud cercanos y oportunos. Para tal cometido, se garantizará la financiación necesaria para los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), que funcionarán como la puerta de entrada al sistema de salud, facilitando el acceso a la población.

Asimismo, se han establecido mecanismos para mejorar la administración de los recursos públicos, centralizando su gestión y asegurando un uso más transparente y eficiente. Esto permitirá una distribución equitativa que priorice las necesidades de las regiones más apartadas del país y fortalezca la red pública hospitalaria, garantizando su sostenibilidad y operatividad.

También se avanzó en la transformación del modelo de aseguramiento, facilitando una transición ordenada hacia un sistema que prioriza la gestión del riesgo en salud y la prestación oportuna de los servicios.

Otro punto clave de la reforma es la protección de los derechos de los trabajadores del sector salud, quienes contarán con un régimen laboral especial que garantizará estabilidad y mejores condiciones contractuales. Además, la vigilancia y control del sistema será fortalecida, otorgando mayores



herramientas a la Superintendencia Nacional de Salud para evitar prácticas que afecten la calidad del servicio y la protección de los pacientes.

"El objetivo principal de esta transformación al sistema es garantizar el derecho fundamental a la salud, con una visión de equidad y garantía que responda a los retos del presente y del futuro", aseguró el jefe de cartera.

En materia de atención especializada, la reforma prioriza la cobertura para enfermedades de alto costo, como el cáncer y las enfermedades huérfanas, asegurando tratamientos oportunos y accesibles.

El Ministerio de Salud y Protección Social reafirma su compromiso con la construcción de un modelo de salud que ponga en el centro a las personas, garantizando un acceso equitativo a los servicios y una gestión eficiente de los recursos.

Colombia tiene quien la cuide

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76,

Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020